

baño y resto zona diáfana. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tomelloso al tomo 2.477, libro 398, folio 12, finca número 35.669.

Valorada pericialmente en doce millones de pesetas.

Urbana.—Una tercera parte indivisa de la casa vivienda tipo D, en la ciudad de Tomelloso, y su barrio del Carme, calle E, señalada con el número 7 de orden, consta de dos plantas: La baja, con vestíbulo, despacho, sala, comedor, cocina, despensa y jardín delante de la fachada, y en la planta alta, cuatro dormitorios, cuarto de baño y aseo. Tiene una superficie de 176 metros cuadrados, de los que corresponden 69,08 metros cuadrados a la parte edificada y el resto a corral descubierto. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tomelloso al tomo 2.571, libro 447, folio 103, finca 22.585-N.

Valorada pericialmente en tres millones de pesetas.

Urbana.—Número 47 de la propiedad horizontal. Plaza de aparcamiento, situada en planta sótano segundo del edificio en Tomelloso y su calle D. Víctor Peñasco, número 57. Ocupa una superficie de 9,90 metros cuadrados. Linda: Al frente, en línea de 2,20 metros, zona de circulación o de acceso y maniobra; derecha, plaza de aparcamiento número 48; izquierda, plaza de aparcamiento número 46, y fondo, trastero número 26. Tiene como anejo inseparable el trastero número 32, de 4,42 metros cuadrados de superficie. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tomelloso al tomo 2.476, libro 397, folio 117, finca número 35.608.

Valorada pericialmente en setecientos mil pesetas.

Urbana.—Plaza de aparcamiento, situada en la planta sótano segundo del edificio en Tomelloso y su calle D. Víctor Peñasco, número 57. Ocupa una superficie de 9,90 metros cuadrados. Linda: Al frente, en línea de 2,20 metros, zona de circulación o de acceso y maniobra; derecha, plaza de aparcamiento número 49; izquierda, plaza de aparcamiento número 47, y fondo trastero número 27. Tiene como anejo inseparable el trastero número 33, de 6,90 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tomelloso al tomo 2.476, libro 397, folio 119, finca número 35.609.

Valorada pericialmente en setecientos mil pesetas.

Urbana.—Número 49 de la propiedad horizontal, plaza de aparcamiento situada en planta sótano segundo del edificio en Tomelloso, y su calle D. Víctor Peñasco, 47. Ocupa una superficie de 9,90 metros cuadrados. Linda: Al frente, en línea de 2,20 metros, zona de circulación o de acceso y maniobra; derecha, plaza de aparcamiento número 50; izquierda, plaza de aparcamiento número 48, y fondo, trastero número 28. Tiene como anejo inseparable el trastero número 34, de 5,07 metros cuadrados. Inscrita al tomo 2.476, libro 397, folio 121, finca número 35.610.

Valorada pericialmente en setecientos mil pesetas.

Tomelloso, 19 de febrero de 2001.—La Juez.—El/la Secretario.—14.519.

TORREJÓN DE ARDOZ

Edicto

Doña Sagrario Herrero Enguita, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Torrejón de Ardoz,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 74/94, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Deutsche Bank, Sociedad Anónima Española», y en contra de don Luis Esteban Main y doña Luz Emilia Equiz Villareal, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 24 de abril de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 2343-0000-18-0074-94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de mayo de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 26 de junio de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca registral número 22.126, inscrita en el tomo 2.511, libro 305, folio 231, inscripción tercera. Finca urbana, en Torrejón de Ardoz, calle Hilados, 10, tercero A. Tipo de subasta: 10.500.000 pesetas.

Torrejón de Ardoz, 6 de marzo de 2001.—La Juez.—El Secretario.—14.194.

TORRENT

Edicto

Doña Belén Arquimbau Guastavino, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Torrent (Valencia),

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 342/2000-P, a instancia de «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima» (código de identificación fiscal A-50-000538), representado por la Procuradora doña Carmen Rueda Armengot, contra doña Juana Martínez Almarcha (documento nacional de identidad 52.637.744-J) y don Carlos Pellicer Segarra (documento nacional de identidad 52.743.392-E), en el que, por resolución de fecha de hoy he acordado sacar a pública subasta por primera vez el bien inmueble que al final del presente edicto se describirá, celebrándose la referida subasta el día 1 de junio de 2001, a las diez horas, en la Secretaría Civil de este Juzgado, sujetándose a las condiciones que a continuación se expresan, de conformidad con lo establecido en las reglas 7.ª a 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, artículos

227 y 228 del Reglamento de la mencionada Ley, y artículos 1.499-2.º, 1.499-3.º, 1.500 y demás concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, sita en el Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 4434-0000-18-0342-2000, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de la establecida como tipo para esta subasta.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse por escrito, y en calidad de ceder el remate a un tercero, en la forma prevenida, respectivamente, en los párrafos segundo y tercero del artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se hace referencia en la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación referida en el número anterior, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—En el acto de la subasta, se hará constar que el rematante acepta las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y si no las acepta, no le será admitida la proposición.

Séptima.—El acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación.

Octava.—A prevención de que no haya postura admisible en la primera subasta, se señala para la segunda el día 3 de julio de 2001, a las diez horas, siendo su tipo el 75 por 100 de la primera subasta, y para la celebración, en su caso, de tercera subasta, se señala el día 4 de septiembre de 2001, a las diez horas, sin sujeción a tipo. Para participar en la segunda subasta los licitadores deberán consignar en la forma prevenida en la condición primera de la presente resolución, el 20 por 100 del tipo señalado para dicha subasta; para participar en la tercera subasta deberán consignar el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Novena.—Si cualquiera de las subastas se suspendiere por causa de fuerza mayor, se celebrarían en el día hábil siguiente. Caso de señalarse en día festivo (nacional, autonómico o local), se entenderá como día de celebración el siguiente día hábil.

Bien objeto de la pública subasta

Vivienda de la izquierda subiendo del piso primero, puerta 4, con distribución propia para habitar; tiene una superficie construida de 86,21 metros cuadrados; lindante, tomando como punto de referencia la puerta de entrada de arriba a la vivienda: Por la derecha, entrando, calle de la Virgen de la Purificación; izquierda, de don José Andreu y patio de luces, y fondo, de don José Andreu. Forma parte de una casa sita en Torrent (Valencia), calle de la Virgen de la Purificación, número 19. Tipo para la primera subasta: 6.351.000 pesetas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrent 1, al tomo 2.594, libro 955 de Torrent, folio 86, finca 17.802, inscripción quinta.

Valoración, a efectos de subasta: 6.351.000 pesetas.

Y para que sirva de notificación a todos los interesados y los deudores, caso de que no se haya podido notificar a la fecha y lugar de celebración de la pública subasta en el domicilio indicado, a efectos de notificaciones en la escritura base de este procedimiento, se expide el presente, en Torrent a 26 de febrero de 2001.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—14.241.